



Firmado digitalmente por  
**Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

## ACUERDO N°293/2025 CERTIFICADO N°293/2025

**DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota** en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/08/2025 Acta N°29/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°293/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor La Juventud Eterna, RUT N°65.221.945-4, Inscripción N°343332 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Amalia de las Marías Rodríguez Carvajal, Presidente del Club, para financiar gastos de traslado, alimentación, alojamiento, entre otros, por viaje de todos los socios para conocer vida y obra de Gabriela Mistral, en fecha por confirmar. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001698 de 27.08.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**



Firmado Electrónicamente por  
**Dionisio Manzo Barboza**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Quillota  
Ministro de Fe

**Quillota, 02 de septiembre de 2025.**

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal  
9. Partes 10. Archivo.